

VISTO:

Río Gallegos, 30 de junio de 2025.-

El Expediente N° 73.890/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE la estudiante Zulema Natalia DURAN, solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Enfermería de la misma Universidad;

QUE obra en el expediente plan de estudios, programas debidamente certificados, certificado de materias aprobadas correspondientes a la carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE la estudiante en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE se conformaron las comisiones Ad-Hoc para la evaluación de la solicitud;

QUE según las actas de evaluación, las comisiones recomiendan otorgar equivalencia total en las asignaturas Introducción a la Psicología, Antropología Sociocultural, Sociología General y equivalencia parcial en la asignatura Psicología Evolutiva;

QUE obra proyecto de disposición elaborado por el sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA, Artículo 147º, inciso "b";

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la estudiante Zulema Natalia DURAN (D.N.I N° 27.426.900) en la asignatura Introducción a la Psicología de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Introducción a la Psicología de la carrera Licenciatura en Enfermería de la misma Universidad.-

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la estudiante Zulema Natalia DURAN (D.N.I N° 27.426.900) en la asignatura Antropología Sociocultural de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Antropología de la carrera Licenciatura en Enfermería de la misma Universidad.-

ARTÍCULO 3º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la estudiante Zulema Natalia DURAN (D.N.I N° 27.426.900) en la asignatura Sociología General de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con las asignaturas Sociología I y Sociología II de la carrera Licenciatura en Enfermería de la misma Universidad.-

ARTÍCULO 4º.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a la estudiante Zulema Natalia DURAN (D.N.I N° 27.426.900) en la asignatura Psicología Evolutiva de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Psicología Evolutiva de la carrera Licenciatura en Enfermería de la misma Universidad.-

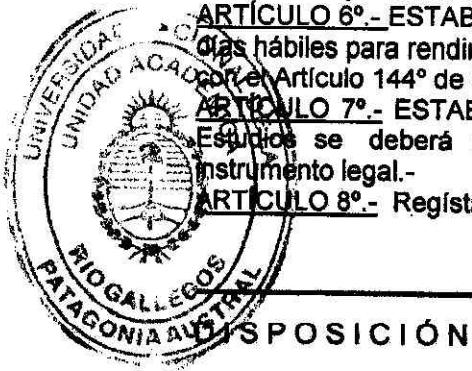
ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que para alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior, la estudiante deberá rendir un examen complementario sobre los temas que estipula la comisión responsable de evaluar.-

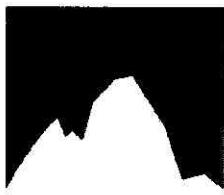
ARTÍCULO 6º.- ESTABLECER que la mencionada estudiante tendrá un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles para rendir el examen complementario establecido en el artículo anterior en un todo de acuerdo con el Artículo 144º de Ordenanza N°188-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 7º.- ESTABLECER que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la estudiante Zulema Natalia DURAN del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 8º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de

///



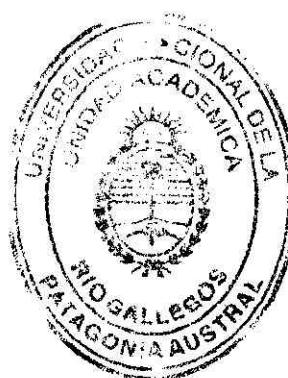


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG